

**MUNICIPALIDAD DE ESTACIÓN CENTRAL
REGIÓN METROPOLITANA
REVALÚOS DE BIENES RAÍCES
NO AGRÍCOLAS, 2015**

La Municipalidad de Estación Central informa que según lo establecido en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial, a contar del 16 de abril y hasta el 15 de mayo de 2015, se exhibirán los nuevos avalúos de los bienes raíces no agrícolas correspondientes a sitios no edificados, propiedades abandonadas y pozos lastreros, determinados por el Servicio de Impuestos Internos, en base a lo establecido en la Ley de Impuesto Territorial, los que rigen a contar de enero de 2015.

Lugar de exhibición: Ventanilla Oficina OCM-SII (Oficina Convenio Municipal con Servicio de Impuestos Internos) ubicada en el Edificio Consistorial de la Municipalidad de Estación Central, Avenida Libertador Bernardo O'Higgins #3920, primer piso.

Horario de atención: lunes a viernes de 9.00 a 14.00 horas.
www.estacioncentral.cl